



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **0820** /2014

EXEMTO

ARICA, 16 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

- Ordinario N° 98**, de fecha 09 de Enero del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO CONTIGO EN LA PLAYA".
- Memorándum N°059**, de fecha 13 de Enero del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 700**, de fecha 15 de Enero del 2015, de la Administración Municipal.
- Decreto (H) 2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio **2015**.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO CONTIGO EN LA PLAYA" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"														
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.														
1.3.- FECHA	: Febrero – Marzo 2015														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de un evento de carácter masivo al aire libre en las playas locales denominado "Bienvenido Verano". Producto del escaso acceso a lugares de connotación turística por parte de los adultos mayores de la Comuna de Arica y a las dificultades propias de la edad para movilizarse, se ha dispuesto un programa para beneficiar a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad proporcionándoles acceso a las playas locales, mediante el fomento de la participación y el fortalecimiento de lazos afectivos entre congéneres.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de la ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas en un ambiente natural y al aire libre.														
III.- OBJETIVO:															
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la prevención de enfermedades cardíacas y las condiciones de sedentarismo en la población Adulta Mayor de Arica. - Fortalecer los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas que permitan mejorar las relaciones interpersonales. 															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal paramédico. Recursos Municipales: <input checked="" type="checkbox"/> Toldos (DIDECO). Requerimientos Para presentación en portal Chile compras. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado y 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con aluza por un valor de \$3.500 cada uno, iva incluido.</td> <td>\$2.100.000</td> </tr> <tr> <td>Traslado desde distintos puntos de la ciudad al recinto (ida y retorno) 10 máquinas a un costo de \$40.000.- cada uno. Según Requerimientos de la Jefa de la Oficina del Adulto Mayor</td> <td>\$400.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$2.500.000</td> </tr> </tbody> </table> Fondo a rendir: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores.</td> <td>\$405.000.-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$405.000.-</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del programa impuesto incluido \$2.905.000.- Fondo a Rendir por \$405.000.- (Cuatrocientos cinco mil pesos), a nombre del Sr. Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. 7.065.230-7, funcionario Planta Profesional Grado 9, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	CONCEPTO	TOTAL	Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado y 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con aluza por un valor de \$3.500 cada uno, iva incluido.	\$2.100.000	Traslado desde distintos puntos de la ciudad al recinto (ida y retorno) 10 máquinas a un costo de \$40.000.- cada uno. Según Requerimientos de la Jefa de la Oficina del Adulto Mayor	\$400.000		\$2.500.000	CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores.	\$405.000.-	Total	\$405.000.-
CONCEPTO	TOTAL														
Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de helado y 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante sellada con aluza por un valor de \$3.500 cada uno, iva incluido.	\$2.100.000														
Traslado desde distintos puntos de la ciudad al recinto (ida y retorno) 10 máquinas a un costo de \$40.000.- cada uno. Según Requerimientos de la Jefa de la Oficina del Adulto Mayor	\$400.000														
	\$2.500.000														
CONCEPTO	TOTAL														
Gastos menores.	\$405.000.-														
Total	\$405.000.-														

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimento y colación para 600 personas Adultas Mayores.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO (P/Personas)	\$2.100.000.-
Transporte	215.22.08.007.003.001	Pasajes, Fletes y otros DIDECO	\$400.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$405.000.-
			\$2.905.000.-

El monto del Programa es de \$2.905.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$405.000.- a nombre del funcionario municipal don **GONZALO RAMOS ARAYA**, C.I. N° 7.065.230-7, Planta Profesional, Grado 9° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.309 "Otros Fondos a Rendir (Ramos Araya Gonzalo).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/AJ/CCG/naq.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA